

Memoranda/DE-005-2017
RESOLUCIÓN JUNTA DIRECTIVA NO.005-001-2017

PARA: BENJAMÍN EMIDIO ALBERTO LANZA
JEFE DIVISIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA

DE: ABG. ERASMO JOSÉ PORTILLO PINTO
DIRECTOR EJECUTIVO

FECHA: 19 DE ENERO DEL 2017



*Para los trámites respectivos, a continuación me permito transcribir punto de Acta de la Sesión Ordinaria No.001-2017, mediante la cual se discutió el punto de agenda referente a **APROBACIÓN PARA CONSUMO MENSUAL DE TELEFONÍA CELULAR PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO.***

**Sesión Ordinaria de Junta Directiva
Celebrada el día 18 de enero, 2017
Acta No. 001-2017
Resolución No. 005-001-2017**

- CONSIDERANDO (1)** Que en Sesión Ordinaria No. 001-2017 de fecha 18 de enero de 2017, la Junta Directiva conoció y discutió el punto de Agenda concerniente a **APROBACIÓN PARA CONSUMO MENSUAL DE TELEFONÍA CELULAR PARA EL DIRECTOR EJECUTIVO.**
- CONSIDERANDO (2)** Que la **Ley de Equidad Tributaria** en su Art. 31, numeral **2) Bienes y Servicios**, inciso c), numeral 3) autoriza el pago por un límite máximo de US\$175.00 para consumo de telefonía celular, a Presidentes Ejecutivos, Directores Ejecutivos y Gerentes Generales.
- CONSIDERANDO (3)** Que la Dirección Ejecutiva presentó ante la Junta Directiva las Justificaciones pertinentes para el pago de celular para el Director Ejecutivo

POR TANTO:

La Junta Directiva en uso de sus facultades y en aplicación a los Artículos 188 de las Disposiciones Generales del Presupuesto, Artículo 31 numeral 2) literal c) de la Ley de Equidad Tributaria, Artículo 9 inciso a) y j), 12 inciso a) de la Ley de EDUCREDITO;

RESUELVE:

PRIMERO:

Aprobar el pago por consumo mensual en telefonía celular al DIRECTOR EJECUTIVO, con un límite máximo de US\$175.00.

SEGUNDO:

La presente resolución es efecto inmediato.